

Repara tu Deuda Abogados cancela 25.911€ en Zaragoza (Aragón) con la Ley de la Segunda Oportunidad

Es el despacho de abogados que más deuda ha cancelado hasta la fecha, más de 55 millones de euros

Repara tu Deuda, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado otra cancelación de deuda mediante la Ley de Segunda Oportunidad. Se trata del caso de AJ, vecino de Zaragoza (Aragón), a quien el Juzgado de Primera Instancia nº11 de Zaragoza (Aragón) ha concedido Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI), liberando al concursado de una deuda que ascendía a 25.911 euros. VER SENTENCIA.

Los abogados de Repara tu Deuda explican que el exonerado hacía uso de alguna tarjeta para afrontar los gastos básicos del día a día. Sin embargo, más tarde, se le juntó una baja por accidente laboral con un despido. Por esta razón, empezó a acumular deudas y tuvo que acogerse a la ley.

La Ley de la Segunda Oportunidad entró en vigor en España en 2015 pero todavía no es muy conocida. Aún así, este mecanismo legal es cada vez más habitual, en gran parte, gracias a la labor de Repara tu Deuda Abogados para difundir esta posibilidad entre las personas que más lo necesitan.

Repara tu Deuda Abogados es el despacho especializado en la Ley de la Segunda Oportunidad en España que más casos ha llevado en el país y el que más deuda ha cancelado, superando los 55 millones de euros de deuda.

Es importante resaltar que este mecanismo ya es una realidad en todas las comunidades autónomas en España, siendo Catalunya la pionera del ranking nacional. En los últimos meses, como consecuencia de la crisis económica, se han incrementado considerablemente los casos. "Hemos hecho una gran inversión en tecnología para dar a conocer la Ley de la Segunda Oportunidad en todo el país y continuamos siendo el único despacho que se dedica en exclusiva a la aplicación de la Ley de la Segunda Oportunidad", explican los abogados.

La Ley de la Segunda Oportunidad permite tanto a particulares como a autónomos la cancelación de sus deudas. Para que esto sea posible, es necesario que cumplan con una serie de requisitos previos como son actuar de buena fe, intentar un acuerdo extrajudicial de pagos o que la deuda no sea superior a 5 millones de euros.

Datos de contacto:

David Guerrero
655 95 67 35

Nota de prensa publicada en: [Zaragoza](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#) [Aragón](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>